Expediente: **889/23**
Carátula: **DIAZ NESTOR ORLANDO C/ SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VIII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. , -DEMANDADO
20315452431 - DIAZ, NESTOR ORLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VIII

ACTUACIONES N°: 889/23

H103084553490

JUICIO: DIAZ NESTOR ORLANDO c/ SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS. s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 889/23

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2023

A la presentación del letrado José Enrique Rivadeo, por la actora:

1) Teniendo en cuenta que la notificación del traslado de la demanda ha sido cursada al domicilio denunciado del demandado, sito en Italia 1622 de la ciudad de Alderetes, que fuera recepcionada el 05/06/2023 y encontrándose vencido el término para su contestación: téngase a la accionada, **SOREGAROLI SERVICIOS AGROPECUARIOS SAS**, por INCONTESTADA la demanda incoada en su contra. Hágase constar en el sistema SAE, por Secretaría, que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6.204.

2) A los fines de la notificación a la demandada del presente proveído, acompañe el interesado el bono de movilidad en forma digital.

3) Al pedido de abrir la causa a pruebas, oportunamente. MEOZ 889/23

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.